

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 11-STJSL-SA-2015.-

Autos: "MOYANO JOSÉ SANTIAGO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. N° 12-M-1969, ADM 401/15

San Luis, dieciocho de febrero de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado **"MOYANO JOSÉ SANTIAGO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. N° 12-M-1969, ADM 401/15;**

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra presentación del Escribano José Santiago Moyano, en donde eleva su renuncia al Registro Notarial N° 66 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria.-

Que a fs. 48 obra presentación del Escribano José Santiago Moyano Amieva, Adscripto al Registro Notarial N° 66 por Resolución N° 35/2000, en la que solicita el acceso directo a la Titularidad de dicho Registro (Art. 36 de la Ley XIV-0360-2004).-

Que a fs. 50 el Colegio de Escribanos eleva proveído de fecha 11 de febrero de 2015, en donde se dispuso dar continuidad al trámite al tramite jubilatario solicitado por el Escribano José Santiago Moyano, y que previo a la toma de posesión como titular del Registro mencionado el Escribano José Santiago Moyano Amieva –adscripto- deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad, con la entrega, en forma, de protocolos notariales y demás documentación correspondiente aún en su poder, conforme lo establece la reglamentación vigente (Art. 40 y 42 de la ley XIV-0360-2004). Asimismo, comunica la aceptación a la solicitud formulada por el Escribano José Santiago

Poder Judicial San Luis

Moyano, con la conformidad del Escribano José Santiago Moyano Amieva.-

Por ello y lo dispuesto en los Arts. 35, 36, 37, 40 y 42 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R");

SE RESUELVE:

- I. ACEPTAR la renuncia del Escribano JOSÉ SANTIAGO MOYANO, L.E. N° 6.811.740, a la titularidad del REGISTRO NOTARIAL N° 66 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004), por haberse acogido al beneficio de la jubilación.-
- II. DECLARAR la VACANCIA del REGISTRO NOTARIAL N° 66 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-
- III. OTORGAR al Escribano JOSÉ SANTIAGO MOYANO AMIEVA, D.N.I. 22.543.568, la Titularidad del Registro N° 66 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 36 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-
- IV. DISPONER que previo a la toma de posesión de la titularidad del Registro Notarial N° 66, el Escribano José Santiago Moyano Amieva deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad, con la entrega en forma, de protocolos notariales y demás documentación correspondiente (Arts. 40 y 42 de la ley XIV-0360-2004).-
- V. Comunicar al Colegio de Escribanos (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, no siendo necesaria la firma manuscrita –art. 82 Acuerdo N° 224/2014-. No firma el Sr. Ministro Florencio Damián Rubio por encontrarse ausente.-